



DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 117971

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. **21 JUN 2024**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.314.198 expedida en Chiquinquirá

CARGO: Director de Bienestar Social y Familia

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No 0179 del 19 de febrero 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: TECNOPROCESOS S.A.S.

NIT: 900.273.0061

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.456.952 de Ambalema

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$ 108.680.000,00) CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: NO APLICA

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMRA:

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Grupo de Talento Humano, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informarán a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-035277-DIBIE de fecha 24/10/2023 se notifica supervisión e inicio al Jefe de Grupo de Talento Humano DIBIE.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se presentaron adiciones, prorrogas o modificatorios.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA (\$ 108.680.000,00) CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDAD CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 02/11/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15223 14/10/2023	\$108.680.000,00	300723 23/10/2023	\$108.680.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: N/A
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
 CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
 FECHA DE APROBACIÓN: N/A
 CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	077	01/11/2023	1	08/11/2023	\$108.680.000,00	MYTC No 20	03/11/2023	\$108.680.000,00	\$0
TOTAL RECIBIDO					\$108.680.000,00	TOTAL FACTURADO		\$108.680.000,00	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$108.680.000,00	\$108.680.000,00	\$0	\$108.680.000,00	\$108.680.000,00	\$0

Que mediante certificación de pagos de fecha 19/02/2024 el Teniente Jean Pierre Peña Acosta - Tesorero de la Dirección de Bienestar Social y Familia certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
300723	352923	413222823	2023-11-28	\$108.680.000,00	\$ 5.894.291,00	\$102.785.709,00
TOTALES				\$108.680.000,00	\$ 5.894.291,00	\$102.785.709,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA)

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-036213-DIBIE	02/11/2023	20/10/2023-02/11/2023
2	GS-2024-003356-DIBIE	06/02/2024	20/10/2023-04/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (02/05/2024), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: MY. SONIA ESPERANZA CÁRDENAS MÉNDEZ
Jefe de Talento Humano

POR EL CONTRATISTA: TECNOPROCESOS S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
93.456.952 de Ambalema

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:


PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra No. 117971 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

21 JUN 2024

Para constancia, se firma en la ciudad Bogotá D.C. _____

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR**
Director de Bienestar Social y Familia

POR EL CONTRATISTA,


JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
93.456.952 de Ambalema
Representante Legal
TECNOPROCESOS S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO,


Mayor **SONIA ESPERANZA CARDENAS MENDEZ**
Jefe de Talento Humano

Elaborado por: PRS08 Sandra Carolina Rojas Riaño - GUTAH

Revisado por: CT. Yulexy Andrade Fandiño - Jefe GRUPO

MY Juan Andrés Álvarez Pardo - Jefe ASJUD

TC. Gustavo Salamanca Barrera - Jefe ARLOP

TC. Jaime Andrés Ceballos Correa -SUBIE

Fecha de elaboración: 28/05/2024

Ubicación Z:\DIBIE SANDRA CAROLINA ROJAS RIAÑO\2024 SGSST\17. CONTRATOS\ACTAS DE LIQUIDACION 2023